



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**DEMANDANTE: PEDRO JOSÉ SANTIS PONTON.
DEMANDADO: COLPENSIONES
EXPEDIENTE N°: 08001310500720190010401
RAD. INTERNA: 71724-A (REPARTO DIGITAL)
MAGISTRADA PONENTE: KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA**

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En la ciudad de Barranquilla, a los treinta y uno (31) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023)

...RESUELVE:

MODIFICAR la sentencia apelada y consultada de fecha 17 de febrero de 2021, proferida por el Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla en el juicio adelantado por PEDRO JOSÉ SANTIS PONTÓN contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, la cual quedará así: PRIMERO: CONFIRMAR los numerales segundo y tercero de la parte resolutive de la sentencia apelada y consultada, indicando que condena al pago del retroactivo correspondiente de las mesadas adeudadas, a partir del 16 de febrero de 2013 el cual asciende a la suma de \$108.140.954,00 con corte al 31 de agosto del presente año, sin perjuicio de las mesadas que en lo sucesivo se causen, debidamente indexada. SEGUNDO: REVOCAR el numeral cuarto de la parte resolutive de la sentencia apelada y consultada, y en su lugar absolver a la demandada por concepto de intereses moratorios. TERCERO. CONFIRMAR la sentencia apelada en todo lo demás. CUARTO: RECONOCER personería a la Dra. JANITH BUELVAS ZARCO, en los términos del poder conferido. QUINTO: SIN COSTAS en esta instancia, por no haberse causado durante su trámite. Se deja constancia que el proyecto de sentencia en este proceso fue discutido y aprobado en Sala según Acta No. 061. NOTIFÍQUESE por edicto, el cual se fijará por el término judicial de tres (3) días. Y CÚMPLASE...”

FDO. MGP MGP DRA. KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA, DRA. NORA MENDEZ ALVAREZ Y DR. ARIEL MORA ORTIZ.

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

11/09/2023 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

13/09/2023 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC